

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



Bogotá D.C 21 junio del 2022

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
PN CESAP MIC 091 2022**

El Centro Social de agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”.

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO	<p>El presupuesto para la presente contratación es NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$99.500.000.00) M/CTE.</p> <p>Respaldo presupuestal: El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos N.º 55 2200000269 del 16 de junio de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así:</p> <p>Nota 1: El valor unitario más IVA, no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem.</p> <p>Nota 2: Los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA en el caso en que este aplique; en todo caso el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.</p> <p>El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.</p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.</p> <p>Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del centro social de agentes y patrulleros.</p> <p>Cabe anotar que el presente proceso de contratación será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado.</p> <p>PRECIOS: <u>Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único</u></p>

Elaboro:
Juan Sebastián Vargas Ruiz
Cargo Analista de Contratos

Reviso:
Kathy Acosta Valenzuela
Cargo Responsable contratos

Reviso:
PRO 06 Carlos Felipe Rodríguez Pedroza
Cargo: Jefe Jurídico

Reviso:
CT. Nidia Esmeralda Amador Rodríguez
Cargo: jefe Administrativa (E).

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	<p><u>porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobrecosto que esto le ocasione.</u></p>
RUBRO PLAN DE COMPRAS	Rubro 20449- valor del rubro: NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$99.500.000) M/cte.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68B - 30, y sus extensiones de servicio, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente proceso será doce (12) meses y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE	<p>Se requiere que la contratación se realice con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto proceso contractual, consistente en la venta y distribución de elementos de ferretería, que cuente con la capacidad de proveerlos, que además ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, brindando diferentes alternativas, a través de los productos ofertados para la satisfacción de nuestra necesidad y por ende la de nuestros clientes externos e internos; propendiendo un ambiente de salubridad y calidad a todas las personas en los distintos eventos y tiempos de servicio que presta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, convirtiéndose así en un aliado estratégico.</p> <p>Por lo anterior, el proponente preferiblemente debe contar con domicilio principal en Bogotá o con sucursales en esta ciudad, la calidad, capacidad y variedad del producto, con patrones de oportunidad, compromiso y cumplimiento; con una disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana y que además cumpla con estándares de calidad, servicio, fichas técnicas y las especificaciones de los productos requeridos en nuestros puntos de venta y en el servicio de eventos; garantizando la calidad y homogeneidad para poder ofrecer a nuestros clientes externos e internos.</p> <p>Así mismo, el proponente en caso de ser adjudicatario del contrato deberá ejecutarlo él mismo, de manera directa sin tercerizar o subcontratar.</p> <p>Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal..</p>
FORMA DE ADJUDICACION	La adjudicación del proceso se efectuará en forma total.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.
FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante pagos parciales según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, pago que se realizará dentro de los cuarenta (40) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Este pago se realizará en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Relación de los servicios efectivamente prestados (Informe de Supervisión).</p> <p>NOTA: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.</p> <p>Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. PARÁGRAFO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CENTRO SOCIAL
VALIDEZ DE LA OFERTA	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de oferta.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Mínima cuantía prevista en el artículo 9° de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020.
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del centro social de agentes y patrulleros, www.cesap.gov.co y en el micro sitio de la página WEB de la Dirección de Bienestar Social, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

CORREO ELECTRÓNICO: CESAP.GRUCO@POLICIA.GOV.CO

2. CRONOLOGIA DEL PROCESO

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, <http://www.cesap.gov.co/contratacion> y en el micro sitio de la página WEB de la Dirección de Bienestar Social, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

2. CRONOLOGIA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	21 de junio de 2022
OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	Desde el 21 de junio de 2022 hasta el 22 de junio de 2022 a las 04:00 PM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	23 junio de 2022
PRESENTACION DE OFERTAS	<u>Plazo para presentación de las ofertas:</u> Fecha: 24 de junio de 2022 Hora: hasta las 10:00 AM Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Piso 2 Grupo Contratos, NOTA 1: LA OFERTA Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA COMPONGAN DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS Y NO DEBEN SER RADICADOS Y/O ENTREGADOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN O CORRESPONDENCIA DEL CESAP. NOTA 2: Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se entregan en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las previsiones necesarias para la

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	entrega oportuna de sus propuestas, sin perjuicio de las medidas de seguridad propias de las instalaciones. El oferente deberá prever que el sitio de entrega de la oferta: Oficina de contratos del CESAP, se encuentra distante de la portería principal de acceso, por lo tanto, deberá contabilizar los tiempos desde la llegada al acceso principal y el desplazamiento hasta la oficina de Grupo Contratos del CESAP.
PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	EL DIA DE LA PRESENTACION DE OFERTAS - 24 de junio de 2022
PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRELIMINAR	El Centro Social realizará la publicación de verificación preliminar de la (s) propuesta, (s) dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de las propuestas. 29 de junio del 2022
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y/O SUBSANACIÓN DE REQUISITOS	Durante un (1) día hábil contado a partir de la publicación del informe preliminar. 30 de junio del 2022 hasta las 04:00 PM
PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS FINAL	Dentro del segundo día hábil a la fecha de traslado de subsanación del informe preliminar de las propuestas. 05 de julio del 2022
ACTO DE ADJUDICACION	06 de julio del 2022
ELABORACION CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

NOTA: Cualquier inquietud, duda y observación referente al proceso podrá ser enviada a l correo electrónico Cesap.gruco@policia.gov.co

a) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO N°2 del presente documento previo.

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

NOTA: Dentro de las certificaciones aportadas mínimo una (01) deberá acreditar la experiencia del proponente igual al objeto del contrato.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

• REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como oferente directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa o entidad Contratante
- Dirección
- Teléfono
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato Y Valor del contrato
- Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá acreditar mediante documento físico impreso que los elementos, bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo N°2 y que corresponden a las necesidades propias del presente proceso de contratación. El proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas, será el tenido en cuenta para la adjudicación del contrato que se derive de este proceso de contratación, siempre que cumpla con los demás factores de escogencia contenidos en esta invitación.

NOTA: La no presentación del anexo 1 especificaciones técnicas dentro de la propuesta presentada por el proponente será causal de rechazo de la misma

c.) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

El precio es el factor de selección del proponente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica con mayor porcentaje de descuento (menor valor), siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems deberán incluir todos los impuestos a que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto, el oferente deberá asumir el sobre-costos que esto le ocasione.

La no presentación del **ANEXO No. 3 – OFERTA ECONÓMICA**, la presentación incompleta o la presentación de una oferta económica parcial al momento del cierre, dará lugar a que la propuesta se declare rechazada económicamente.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

Nota 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

Nota 2: Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el porcentaje de descuento (menor valor), señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

Nota 3: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser igual a cero pesos (\$0), ni podrá superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem.

SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems de la propuesta. Por tanto, el valor a adjudicar será por el valor total del presupuesto.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, este debe ser debidamente diligenciado de forma completa, sin que su valor, una vez verificada y corregida, sobrepase el presupuesto oficial.

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, revisará la oferta económica de menor valor verificando que está en el rango del valor estimado consignado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los Documentos del Proceso, y que ofrezca el menor valor.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO. VER ANEXO 5

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el Centro Social, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- A. Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- B. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- C. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- D. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social.
- E. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a El Centro Social para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- F. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- G. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- H. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- I. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- J. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por El Centro Social, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- K. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- L. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- M. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- N. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

6. FÓRMULAS DE DESEMPATE

Para este aspecto se tendrá en cuenta lo indicado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, El Centro Social de Agentes y Patrulleros adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en relación con el orden de llegada de acuerdo al registro de recibimiento de las ofertas en el acta de cierre del proceso. Siendo el favorecido quien haya presentado su oferta de primero en orden cronológico.

LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El OFERENTE se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.
- c. Cuando no se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

ORIGINAL FIRMADO

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

ANEXO No. 1
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del oferente así:

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURIDICO	De cumplimiento del contrato	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Oferente garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del oferente a dichos riesgos.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los productos	(50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud de este para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios imputables al oferente garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURIDICO	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1º: EL OFERENTE deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS – MULTAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA CENTRO SOCIAL. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO O MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO O TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA CENTRO SOCIAL

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ABRAZADERA 3/4" INOXIDABLE	UND		
2	ABRAZADERA 3/8 PLASTICA	UND		
3	ABRAZADERA AJUSTABLE 1 1/2"	UND		
4	ABRAZADERA AJUSTABLE 2"	UND		
5	ABRAZADERA CREMALLERA METALICA 1/2"	UND		
6	ABRAZADERA DE 3" METALICA DOBLE	UND		
7	ABRAZADERA RIEL CHANEL 3/4	UND		
8	ABRAZADERAS DE 1" SENCILLA METALICA	UND		
9	ACOPLE RAPIDO 1/4"	UND		
10	ACOPLE RAPIDO 1/8"	UND		
11	ACRILICO X M2 LAMINA	M2		
12	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PVC PRESION	UND		
13	ADAPTADOR HEMBRA 3/4" PVC PRESION	UND		
14	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" COBRE	UND		
15	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PVC PRESION	UND		
16	ADAPTADOR MACHO 1" PVC PRESION	UND		
17	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC PRESION	UND		
18	ADAPTADOR MACHO 2" COBRE	UND		
19	ADAPTADOR MACHO 2" PVC PRESION	UND		
20	ADAPTADOR MACHO 3" PVC PRESION	UND		
21	ADAPTADOR MACHO 3/4" COBRE	UND		
22	ADAPTADOR MACHO 3/4" PRESION	UND		
23	ADAPTADOR MACHO 4" PVC PRESION	UND		
24	ADOQUIN 10 X 20 X 6	UND		
25	AEROSOL DIFERENTES COLORES	UND		
26	ALAMBRE ELÉTRICO # 12	UND		
27	AMARRE PLASTICO 10cm X 2.5mm NEGRO X 100	PAQUETE		
28	AMARRE PLASTICO 15CM X 100	PAQUETE		
29	AMARRE PLASTICO 30CM NEGRO X 100	PAQUETE		
30	AMARRE PLASTICO 35CM NEGRO X 100	PAQUETE		
31	ANGULO 2.5X2.5 EN ALUMINIO	UND		
32	ANGULO 3X2	UND		
33	ARANDELA 1/4	UND		
34	ARANDELA 3/4	UND		
35	ARANDELA 5/16	UND		
36	ARANDELA 5/8	UND		
37	ARENA DE PEÑA	BLT		
38	ARENA DE RIO	BLT		
39	ASIENTO SANITARIO	UND		
40	BALDOZA CEDAR BEIGE BRILLANTE 30X60	MTR		
41	BALDOZA GRANITO 30X30	MTR		
42	BARNIZ SEMIBRILLANTE X GALON	GALON		
43	BARNIZ TRANSPARENTE MATE POR GALON	GALON		
44	BASE BLANCA X GALON	GALON		
45	BISAGRA 3"	UND		
46	BISAGRA DE PARCHE PEQUENA	UND		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

47	BISTURÍ METALICO	UND		
48	BLOQUE # 5	UND		
49	BOMBILLO GU10 6500K	UND		
50	BOMBILLO LED 12W	UND		
51	BOMBILLO LED 40W	UND		
52	BOMBILLO LED E27 9W LUZ CALIDA	UND		
53	BOMBILLO LED TIPO VELA LUZ CALIDA	UND		
54	BOQUILLA BLANCA CAJA X 5KG	CAJA		
55	BREAKER 2X20 AMP ENCHUFABLE	UND		
56	BREAKER 3X30 ENCHUFABLE	UND		
57	BREAKER TRIFASICO INDUSTRIAL 80 AMPERIOS	UND		
58	BROCA FRANCESA 1/2"	UND		
59	BROCA FRANCESA 1/4	UND		
60	BROCA FRANCESA 3/8	UND		
61	BROCA FRANCESA 5/16	UND		
62	BROCA 1/8 TUGSTENO/MURO	UND		
63	BROCA METAL 1/8	UND		
64	BROCA METAL 3/16	UND		
65	BROCA METAL 3/8	UND		
66	BROCA METAL 5/16	UND		
67	BROCA RANURADA 1/4"x4"	UND		
68	BROCA RANURADA 5/16 TUGSTENO	UND		
69	BROCHA MONA 1"	UND		
70	BROCHA MONA 2"	UND		
71	BROCHA MONA 3"	UND		
72	BROCHA MONA 4"	UND		
73	BRONCO ELASTICO CNC	CANECA		
74	BRONCO ELASTICO GRIS CNC	CANECA		
75	BUJE 1 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND		
76	BUJE 1" A 3/4" PVC PRESION	UND		
77	BUJE 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND		
78	BUJE 1/2" A 3/4" PVC PRESION	UND		
79	BUJE 2 1/2" A 2" PVC PRESION	UND		
80	BUJE 2" A 1 1/2" PVC PRESION	UND		
81	BUJE 2" A 1" PVC PRESION	UND		
82	BUJE 3 A 2 SANITARIO PVC	UND		
83	BUJE 4" A 2 1/2" PVC PRESION	UND		
84	BUJE 4*3 SANITARIO PVC	UND		
85	BUJE CONICO 1 X 1 1/4 PVC PRESION	UND		
86	BUSHING 1" X 3/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE	UND		
87	BUSHING 3 A 2 GALVANIZADO	UND		
88	BUSHING PVC 1" A 3/4"	UND		
89	CABLE # 12 MULTIFILAR	METRO		
90	CABLE # 8 7 HILOS AISLADO	METRO		
91	CABLE DUPLEX 2 X 12 (ELECTRICO)	METRO		
92	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ELCTRICO)	METRO		
93	CABLE ENCAUCHETADO 2X16 (ELECTRICO)	METRO		
94	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO		
95	CABLE HDMI 10MTRS	METRO		
96	CABLE TRENZADO # 12	METRO		
97	CABLE UTP CAT 6 PANDUIT	METRO		
98	CABO EN MADERA PARA PALA	METRO		
99	CADENA PLASTICA 3/8"	METRO		
100	CAJA 2400 PLASTICA	UND		
101	CAJA 5800 PLASTICA	UND		
102	CAJA PLASTICA 10X10X5 CM	UND		
103	CAJA PLASTICA 20X20	UND		
104	CAJA 2400 3/4" 3 SALIDAS	UND		
105	CAJA 4X4 3/4"	UND		
106	CAJA 5800 3/4" 3 SALIDAS	UND		
107	CANALETA X1 PULGADA" ALUMINIO	UND		
108	CANALETA 2X2CM ALUMINIO	UND		
109	CANCAMO CERRADO 2,2 X 24MM 5/16 NO 4 (COLGA OBJETO)	UND		
110	CANDADO INTERPERIE (53mmX77mm)	UND		
111	CANDADO 870 ENCAUCHETADO	UND		
112	CANDADO 30 MM	UND		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

113	CANDADO 40 MM	UND		
114	CANDADO 60 MM	UND		
115	CANDADO 70 MM	UND		
116	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 2"X2" CON FOIL	UND		
117	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 3"X1" CON FOIL	UND		
118	CEMENTO BULTO	BULTO		
119	CEMENTO HIDRAULICO	BULTO		
120	CEMENTO MARINO	BULTO		
121	CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE LLAVE	UND		
122	CHAPA PARA ALCOBA METALICA	UND		
123	CHAPÁ DE SEGURIDAD CERROJO DOBLE	UND		
124	CHAZO EXPANSIVO 1/2"X4"	UND		
125	CHAZO MARIPOSA 1/4"	UND		
126	CHAZO MARIPOSA 5/16	UND		
127	CHAZO PLASTICO 1/4	UND		
128	CHAZO PLASTICO 3/16"	UND		
129	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1 1/2	UND		
130	CHAZO PUNTILLA 1/4"X2"	UND		
131	CHAZO PUNTILLA 2 1/4"	UND		
132	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC HORIZONTAL	UND		
133	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC VERTICAL	UND		
134	CHEQUE HIDRO 2"	UND		
135	CHEQUE HIDRO 3/4"	UND		
136	CILINDRO GAS BUTANO	UND		
137	CINTA AISLANTE 18 MTS NEGRA	UND		
138	CINTA AMARILLO/NEGRO ADHESIVA	UND		
139	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20MTRS TESSA	UND		
140	CINTA DOBLE FAZ 3/4 X 50 MTRS MULTIPANK	UND		
141	CINTA MALLA X 90 MTRS	UND		
142	CINTA PELIGRO ADHESIVA	UND		
143	CINTA TEFLON INDUSTRIAL YES	UND		
144	CLAVIJA AMARILLA ENCAUCHETADA	UND		
145	CLAVIJA GRANDE HEMBRA ENCAUCHETADA	UND		
146	CODO 1 1/2 CXC SANITARIO PVC	UND		
147	CODO 1 1/2" COBRE	UND		
148	CODO 1 1/2" PVC PRESION	UND		
149	CODO 1" COBRE	UND		
150	CODO 1" PVC PRESION	UND		
151	CODO 1/2" COBRE	UND		
152	CODO 1/2" PVC PRESION	UND		
153	CODO 2 1/2" COBRE	UND		
154	CODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND		
155	CODO 2" PVC PRESION	UND		
156	CODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND		
157	CODO 3" PVC PRESION	UND		
158	CODO 3/4" COBRE	UND		
159	CODO 3/4" PVC	UND		
160	CODO 4" CXC PRESION PVC	UND		
161	CODO 4" CXC SANITARIO PVC	UND		
162	CODO PVC 1/2	UND		
163	CODO GALVANIZADO 1/2"	UND		
164	CODO MIXTO BRONCE 1/2"	UND		
165	CONECTOR AUTODEFORREST 3M PAQ X 100	UND		
166	CURVA 1/2 LIVIANA	UND		
167	CURVA 1/2 SEMIPESADA	UND		
168	CURVA 3/4 EMT	UND		
169	DILATAACION Z11 PARA ESQUINERO	UND		
170	DISCO CORTE METAL 4 1/2	UND		
171	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND		
172	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND		
173	DISCO PARA PULIR METAL 4 1/2"	UND		
174	ESPIRAL PARA CABLE 3/4"X10 MTRS NEGRO	UND		
175	ESTOPA 1000GR	PAQUETE		
176	ESTUCO MASTIC X 27KG CUNETE	CANECA		
177	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR X 30 KG	CANECA		
178	FACE PLATE 1 SALIDA PANDUIT JACK AZUL	UND		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	(TELEMATICA)			
179	FACE PLATE 2 SALIDA PANDUIT JACK AZUL TELEMATICA	UND		
180	FACE PLATE HDMI 1 PUERTO CON MODULO TELEMATICA	UND		
181	GASTOP FUERZA ALTA 10GR (PEGAR EN TUBERIA DE GAS SOLDADURA)	UND		
182	GASTOP FUERZA ALTA X 36ML PERMANENTE UNIFIX (SOLDADURA)	UND		
183	GUIA CAJON EXTENSIBLE PESADA DE 40CM	UND		
184	IMPERMEABILIZANTE NEGRO	CANECA		
185	INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR FUTURA LEGRAND	UND		
186	INTERRUPTOR DOBLE DECORA	UND		
187	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR AVE	UND		
188	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR FUTURA	UND		
189	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR GALICA	UND		
190	INTERRUPTOR SENCILLO DECORA	UND		
191	KIT DE EMPAQUES PARA GRIFERIA	KIT		
192	LACA CATALIZADA BLANCA BRILLANTE X GALON	GALON		
193	LADRILLO 26X6X2	UND		
194	LADRILLO RECOCIDO 20X10X6	UND		
195	LADRILLO SANTA FE	UND		
196	LAMINA DE PVC BLANCO	UND		
197	LAMINA 1/2" RH	UND		
198	LAMINA 3/8 KNAUF	UND		
199	LAMINA SUPERBOARD 14MM	UND		
200	LAVAMANOS MILANO DE PEDESTAL	UND		
201	LENGUETA PARA SANITARIO HEMBRA	UND		
202	LIJA # 100	UND		
203	LIJA # 120	UND		
204	LIJA # 150	UND		
205	LIJA # 180	UND		
206	LIJA # 220	UND		
207	LIJA # 360	UND		
208	LIJA # 80	UND		
209	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC	UND		
210	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC 235 CM3	UND		
211	LLANA LISA METALICA 11" X5" MANGO PLASTICO	UND		
212	LLANA LISA METALICA LUFKIN MANGO MADERA	UND		
213	LLAVE DE PUSH LAVAMANOS	UND		
214	LLAVE JARDIN 1/2 PESADA SATINADA	UND		
215	LLAVE JARDIN 1/2" LIVIANA SATINADA	UND		
216	MANGUERA EN POLIURETANO 5MMX8MM	UND		
217	MANIJA CALIMA	UND		
218	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2" X 65CM	UND		
219	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 22CM	UND		
220	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 5CM	UND		
221	NIPLE GALVANIZADO 2 1/2" X 4"	UND		
222	NYLON PARA CORTA PASTO 2.7MM	UND		
223	OMEGA ROLADA MT CAL 26	UND		
224	PEGACOR BLANCO MAX	BULTO		
225	PEGACOR BLANCO SUPERPEGADAZ BULTO	BULTO		
226	PEGACOR GRIS SUPERPEGADAZ BULTO	BULTO		
227	PIE DE AMIGO 6"X8" BLANCO (SOPORTE DE REPISA)	UND		
228	PIE DE AMIGO CON REFUERZO 10"X12"	UND		
229	PIE DE AMIGO/ESCUADRA 2"	UND		
230	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO TONNER X GALON	UND		
231	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS X GALON	UND		
232	PINTURA EPOXICA GALON	GALON		
233	PINTURA ESMALTE ANALOC CHAMPAÑA	GALON		
234	PINTURA ESMALTE BLANCO BRILLANTE BLER X GALON	GALON		
235	PINTURA TIPO 1 VINILO CNC	CANECA		
236	PINTURA TIPO 2 CNC	CANECA		
237	PINTURA TRAFICO BLANCO	GALON		
238	PINTURA VINILFLEX CNC	CANECA		
239	PISO 30x30 ROCCA BLANCO	CAJA		
240	PISO CARMINA TERRACOTA 45,8X45,8 CAJA 1,89M2	CAJA		
241	PISO PARED BLANCO 20X20 X 2 MTRS	CAJA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

242	PISO PARED EGEO BLANCO 20,5X20,5	CAJA		
243	PISO PARED SANTA ANA 30X60	CAJA		
244	PISO PIEDRA SOL 55.22 X 55.2 CJ 1.52	CAJA		
245	PISTOLA CALAFATEO PROFESIONAL	UND		
246	PISTOLA MANGUERA JARDIN FORTE GRADUABLE	UND		
247	PEGANTE 285 GALON	UND		
248	PLACA PANDUIT 2 ESP.	UND		
249	PLACA PANDUIT 4 ESP.	UND		
250	PLATINA EN ALUMINIO 1" X3/16" X 3MTRS	UND		
251	PLATINA EN ALUMINIO 2CM X 3MTRS	UND		
252	POLISOMBRA BLANCA	METRO		
253	POMA PLASTICA UNIVERSAL	UND		
254	PRESOSTATOS DANFOSS AUTOMATICO KPI 35	UND		
255	PROTECTOR PARA RJ45	UND		
256	PUNTA ESTRELLA No 2 x 2"	UND		
257	PUNTA ESTRELLA NO 2 X 7CM IRWIN	UND		
258	PUNTA PARA MULTIMETRO	UND		
259	PUNTILLA ACERADA 2 1/2" LISA	UND		
260	PUNTILLA ACERADA 2" VERTICAL	UND		
261	PUNTILLA CON CABEZA MADERA 3"	UND		
262	PUNTILLA CON CABEZA MADERA2"	UND		
263	PUNTILLA SIN CABEZA 1" PQ	UND		
264	RACOR ANILLO 1/4	UND		
265	RACOR PISTOLA PARA PINTAR 1/4 X 1/8	UND		
266	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES BELLOTA	UND		
267	RASTRILLO PLASTICO 26 DIENTES	UND		
268	REGADERA BASICA GRIS 1 FUNCION + BRAZO STRETTO	UND		
269	REGISTRO 1/2" PVC PCP LISO	UND		
270	REGISTRO 1/2" PVC PCP PESADO	UND		
271	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO LIVIANO	UND		
272	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND		
273	REGISTRO 2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND		
274	REGISTRO BOLA 1 1/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE AGUA CALIENTE	UND		
275	REGISTRO BOLA 1/2" METALICO	UND		
276	REGISTRO BOLA 3/4 METALICO	UND		
277	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE	UND		
278	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE RED WHITE	UND		
279	REGISTRO CORTINA 1 BRONCE	UND		
280	REGISTRO CORTINA 1/2" RED WHITE	UND		
281	REGISTRO CORTINA 3/4" RED WHITE	UND		
282	REJILLA METALICA 3 X 2 CON SOSCO	UND		
283	REMACHE 1/8 X 1/2	UND		
284	REMACHE 3/16" X 1/2"	UND		
285	REMACHE POP 5/32X3/8	UND		
286	REPUESTO REJILLA METALICA 3 1/2"X2"	UND		
287	REPUESTO REJILLA METALICO 4*3	UND		
288	RJ45 CAT 6 PANTUIT (TELEMATICA)	UND		
289	RJ9 (TELEMATICA)	UND		
290	RODILLO 1"	UND		
291	RODILLO 2"	UND		
292	RODILLO 3"	UND		
293	RODILLO 4"	UND		
294	SELLADOR PARA MADERA LIJABLE X MEDIO GALON	UND		
295	SEMICODO 1 1/2" CXE SANITARIO PVC	UND		
296	SEMICODO 1/2" PVC PRESION	UND		
297	SEMICODO 2" COBRE	UND		
298	SEMICODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND		
299	SEMICODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND		
300	SEMICODO 3/4 PVC PRESION	UND		
301	SIFON 1 1/2 SANITARIO PVC	UND		
302	SIFON 2" SANITARIO PVC	UND		
303	SIKA ANCHORFIX 4 600ML	UND		
304	SIKA ANCHORFIX S 300 ML	UND		
305	SIKADUR ANCHORFIX 2 X 300ML	UND		
306	SIKAFLEX CONSTRUCTION	UND		
307	SIKAFLEX 1A BLANCO	UND		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

308	SIKAFLEX 1A BLANCO CONS30052	UND		
309	SIKALATEX 4,5KG	UND		
310	SILICONA ALTA TEMPERATURA EN TUBO	UND		
311	SILICONA BLANCA KAUDAL EN TUBO	UND		
312	SILICONA BLANCA SINTESOLDA TUBO	UND		
313	SILICONA SIKASIL UNIVERSAL	UND		
314	SILICONA TRANSPARENTE PEGADIT TUBO	UND		
315	SINTESOLDA RAPIDO 14GRS	UND		
316	SOLDADURA 1/4	Kg		
317	SOLDADURA CPVC 1/8	Kg		
318	SOLDADURA AZUL X 1/4	Kg		
319	SOLDADURA ESTAÑO 95-5 X LIBRA	Kg		
320	SOLDADURA PVC 1/4	1/4 gl		
321	SUPERBONDER 3GR	UND		
322	SUPERMASTICK CNC	CANECA		
323	TAPA CIEGA PLASTICA 5800	UND		
324	TAPA PARA LINEA DECORA	UND		
325	TAPA PARA TOMA GFCI CON AUX LED	UND		
326	TAPA PARA TOMA DE INTERPERIE PLASTICA	UND		
327	TAPÁ REGISTRO 15X15	UND		
328	TAPA REGISTRO 20 X 20 PLASTGRIFOS	UND		
329	TAPA REGISTRO 20X20	UND		
330	TAPA REGISTRO 25 X 25 BLANCA SIPLAS	UND		
331	TAPA REGISTRO 30 X 30 PLASTGRIFOS	UND		
332	TAPA TOMA DOBLE	UND		
333	TAPA TOMA BLANCA	UND		
334	TAPA TOMA COLOR NARANJA	UND		
335	TAPON DE LUJO PARA LAVAPLATOS	UND		
336	TAPON LISO 1 1/2" PVC PRESION	UND		
337	TAPON LISO 1/2" PVC PRESION	UND		
338	TAPON LISO 3/4" PVC PRESION	UND		
339	TAPON MACHO ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND		
340	TAPON PRUEBA PVC 3"	UND		
341	TAPON PRUEBA PVC 4"	UND		
342	TAPON ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND		
343	TAPON ROSCADO 3/4" PVC PRESION	UND		
344	TEE 1 1/2" SANITARIO PVC	UND		
345	TEE 1 1/4" PVC PRESION	UND		
346	TEE 1/2 GALVANIZADO	UND		
347	TEE 1/2" PVC PRESION	UND		
348	TEE 2 1/2" PVC PRESION	UND		
349	TEE 2" PVC PRESION	UND		
350	TEE 2" SANITARIO PVC	UND		
351	TEE 3/4" PVC PRESION	UND		
352	TEE COBRE 2"	UND		
353	TELA POLIESTER 52M2 IMPERMEABILIZANTE	UND		
354	TEMPORALIZADOR EBCHQ REF 78191 (BREAKER - ELECTRICO)	UND		
355	TERMINAL 1/2" CONDUIT	UND		
356	TERMINAL 3/4" CONDUIT	UND		
357	THINER POR GALON	GALON		
358	TINTILLA COLOR AMARILLO X 1/8	1/8 gl		
359	TINTILLA COLOR MIEL	GALON		
360	TOMA AEREA AMARILLA (CLAVIJA)	UND		
361	TOMA BLANCA NORMAL CON TAPA	UND		
362	TOMA CORRIENTE INCRUSTAR AVE	UND		
363	TOMA CORRIENTE PATA TRABADA	UND		
364	TOMA LEVINTON DOBLE 15A 125V	UND		
365	TOMA REGULADA NARANJA	UND		
366	TOPE ANTICHOQUE 40MM TESA	UND		
367	TOPE METALICO PARA PUERTA	UND		
368	TOPE PARA PUERTA PLEGABLE DORADA	UND		
369	TORNILLO 6X1 PARA TAPADO	UND		
370	TORNILLO 8X1	UND		
371	TORNILLO AVELLANADO 1/4X1 ACERO INOXIDABLE	UND		
372	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA PUNTA AGUDA	UND		
373	TORNILLO CARRIAJE 3/8 X 20 CM CON TUERCA DE SEGURIDAD Y	UND		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	ARANDELA		
374	TORNILLO DRYWAL 6"X1"	UND	
375	TORNILLO 6 X 1.1/4	UND	
376	TORNILLO 6 X 2	UND	
377	TORNILLO 6 X 2.1/2	UND	
378	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 4 1/2"	UND	
379	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 5 1/2"	UND	
380	TORNILLO HEXAGONAL 3/8"X2"	UND	
381	TORNILLO HEXAGONAL 5/16 X 1 1/4	UND	
382	TORNILLO HEXAGONAL 5/8 X 3 1/2	UND	
383	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/2"	UND	
384	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/4"	UND	
385	TORNILLO LAMINA 6 X 2"	UND	
386	TORNILLO LAMINA 8 X 1	UND	
387	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/4	UND	
388	TORNILLO MADERA 6X1"	UND	
389	TORNILLO MADERA 6X1/2"	UND	
390	TORNILLO MADERA 6X3/4"	UND	
391	TORNILLO PARA ESTRUCTURA 7/16	UND	
392	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1 1/4 CABEZA DE LENTEJA	UND	
393	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1"	UND	
394	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1/2"	UND	
395	TORNILLO PUNTA DE BROCA 3/4"	UND	
396	TROQUEL SENCILLO tapa metalica	UND	
397	TROQUEL TRIPLE PARA CANALETA 10X4 TAPA METALICA	UND	
398	TUBO 1 1/2 PRESION PVC	UND	
399	TUBO 1 1/2 PVC SANITARIO	UND	
400	TUBO 1 1/4" PRESION PVC	UND	
401	TUBO 1" PVC PRESION	UND	
402	TUBO 1/2 PRESION PVC	UND	
403	TUBO 2 PRESION PVC	UND	
404	TUBO 2" SANITARIO	UND	
405	TUBO 3" PRESION PVC	UND	
406	TUBO 3/4" PRESION	UND	
407	TUBO 4 PRESION PVC	UND	
408	TUBO 4" SANITARIO	UND	
409	TUBO 8" PVC PRESION	UND	
410	TUBO CONDUIT 1/2 SEMIPESADO MAXTUBE	UND	
411	TUBO CONDUIT 1/2"	UND	
412	TUBO CONEXIÓN TAZA ANTIVANDALICA	UND	
413	TUBO CPVC 1/2	UND	
414	TUBO EN COBRE 1 1/2" TIPO L	UND	
415	TUBO EN COBRE 1" TIPO L	UND	
416	TUBO MT 3/4"	UND	
417	TUERCA 3/4	UND	
418	TUERCA 5/16"	UND	
419	TUERCA 5/8	UND	
420	TUERCA DE SEGURIDAD 3/8	UND	
421	UNION 1 1/2" COBRE	UND	
422	UNION 1 1/2" PVC PRESION	UND	
423	UNION 1 1/4" PVC PRESION	UND	
424	UNION 1" PVC PRESION	UND	
425	UNION 1/2 ROSCADA PVC PRESION	UND	
426	UNION 1/2" COBRE	UND	
427	UNION 1/2" GALVANIZADA	UND	
428	UNION 1/2" PVC PRESION	UND	
429	UNION 1/4" GALVANIZADA	UND	
430	UNION 2 1/2" COBRE	UND	
431	UNION 2 1/2" PVC PRESION	UND	
432	UNION 2" COBRE	UND	
433	UNION 2" SANITARIO PVC	UND	
434	UNION 3" PVC PRESION	UND	
435	UNION 3" SANITARIO PVC	UND	
436	UNION 3/4" COBRE	UND	
437	UNION 4" SANITARIO PVC	UND	
438	UNION 8" PRESION PVC	UND	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

439	UNION DE COBRE 1/2"	UND		
440	UNION GALVANIZADA 1 1/2"	UND		
441	UNION HDMI	UND		
442	UNION MT 3/4 ACERADA	UND		
443	UNIVERSAL 1 1/2 PVC PRESION	UND		
444	UNIVERSAL EN COBRE 1 1/2"	UND		
445	VARILLA 1/2"	UND		
446	VARILLA 9MM	UND		
447	VARILLA CORRUGADA 1/4" EN ROLLO	UND		
448	VIGUETA ROLADA	UND		
449	WIN ESPAÑOL PLASTICO	UND		
450	WING ESPAÑOL ALUMINIO	UND		
451	YEE 2" SANITARIO PVC	UND		
452	YEE 3" SANITARIO PVC	UND		
453	YEE 4*2" SANITARIO PVC	UND		
454	VIDRIO 4MM	METRO		
455	VIDRIO MARTILLADO 4 MM	METRO		
456	VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 3+3	METRO		
457	ESPEJO DE 4 MM	METRO		
458	PIEZA DE MADERA CEDRO 10*10*3 METROS	PIEZA		
459	PIEZA DE MADERA FLORMORADO 10*10*3 METROS	PIEZA		
460	PIEZA DE MADERA ORDINARIA 10*10*3 METROS	PIEZA		
461	LAMINA DE MDF 153X2.54 5.5MM	UNIDAD		
462	LAMINA DE MDF 153X2.54 9MM	UNIDAD		
463	LAMINA DE MDF 153X2.54 12MM	UNIDAD		
464	LAMINA DE MDF 153X2.54 15MM	UNIDAD		
465	LAMINA DE MDF 153X2.54 18MM	UNIDAD		
466	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 5MM	UNIDAD		
467	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 9MM	UNIDAD		
468	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 12MM	UNIDAD		
469	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 15MM	UNIDAD		
470	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 18MM	UNIDAD		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita, suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.		
2	EXPERIENCIA PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencias en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de años anteriores al cierre del presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificaciones por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, que serán objetos de verificación, los cuales deberán contener los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de Iniciación del contrato. • Fecha terminación del contrato. • Valor del Contrato • Certificación suscrita por quien la expide 		
3	VISITA TECNICA: todo oferente deberá cumplir con el concepto favorable de la visita técnica, realizada por el comité técnico, en la cual verificara las instalaciones, la capacidad logística y operativa. A los oferentes que se presenten al proceso, acorde al cronograma establecido sea informado la fecha de la visita y el oferente debe contar con la disponibilidad del tiempo una vez necesaria para misma, una vez sea informada la fecha de visita, no está sujeta a reprogramación. Se verificara los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Que el oferente cuente con las instalaciones y la logística necesarias para la fabricación y/o comercialización de los productos ofertados. 		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	<ul style="list-style-type: none"> Que el lugar tenga las condiciones necesarias para el almacenamiento y conservación de los elementos. Que los vehículos de transporte no se encuentren deteriorados y cumplan con la normatividad vigente por el ministerio de transporte. 		
4	El oferente deberá allegar certificación y/o compromiso por escrito por parte del representante legal garantizando que los pedidos de los elementos se realizaran de forma oportuna, para lo cual debe contar por lo menos con una persona que atienda los pedidos del Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
5	EL PRODUCTO: El producto entregado por el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificará la calidad los mismos.		
6	El oferente deberá allegar certificación por escrito por parte del representante legal, que cuenta con las fichas técnicas de los productos químicos suministrados, las cuales deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos y en caso de ser solicitados las fichas técnicas por el Centro Social hará entrega de ellas.		
7	TRANSPORTE: la empresa deberá contar con un adecuado medio de transporte, el cual debe ser idóneo para el traslado de los productos de acuerdo con el objeto del contrato y a las normas legales vigentes. Presentar copia de documentos de los vehículos asignados para las entregas (tarjeta de propiedad y SOAT)		
8	El oferente por medio de certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a contar con suficiente personal e insumos para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas después de realizado el pedido.		
9	El oferente por medio de certificación escrita firmada por el representante legal, se deberá comprometer a asumir los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.		
10	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características técnicas exigidas de calidad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.		
11	El oferente mediante certificación escrita deberá manifestar el tiempo de garantía que ofrece por la calidad de los bienes ofertados, la cual no podrá ser inferior a seis (6) meses.		
12	USO DE DOTACIÓN Y EPPS: Los trabajadores que ingresen a las instalaciones del Centro Social, harán uso adecuado de la dotación y los elementos de protección personal.		
13	CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN: El oferente se debe comprometer a mantener durante la ejecución del contrato al personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.		

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).				
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
7	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. ✓ Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). ✓ Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas. 	Al inicio de la ejecución del contrato		

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional)	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de reentrenamiento	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	de 20 horas).			
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
3	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>“La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua”</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de 	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

	promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo" , como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 0692 del 29 de abril de 2022 y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya, El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la oferta		
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta		

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELUL

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**ANEXO No 3
PRPOUESTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. ____ DEL MES DE ____ DEL 2022

Centro Social de Agentes y Patrulleros
Policía Nacional
Ciudad

REF: proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 091 –2022.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION: \$ 99.500.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA	UNICO % PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA CADA UNO DE LOS ITEMS
1	ABRAZADERA 3/4" INOXIDABLE	UND	1	\$ 2,101	\$ 2,500	% _____
2	ABRAZADERA 3/8 PLASTICA	UND	1	\$ 210	\$ 250	
3	ABRAZADERA AJUSTABLE 1 1/2"	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000	
4	ABRAZADERA AJUSTABLE 2"	UND	1	\$ 6,891	\$ 8,200	
5	ABRAZADERA CREMALLERA METALICA 1/2"	UND	1	\$ 1,681	\$ 2,000	
6	ABRAZADERA DE 3" METALICA DOBLE	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700	
7	ABRAZADERA RIEL CHANEL 3/4	UND	1	\$ 2,101	\$ 2,500	
8	ABRAZADERAS DE 1" SENCILLA METALICA	UND	1	\$ 504	\$ 600	
9	ACOPLE RAPIDO 1/4"	UND	1	\$ 13,025	\$ 15,500	
10	ACOPLE RAPIDO 1/8"	UND	1	\$ 14,538	\$ 17,300	
11	ACRILICO X M2 LAMINA	M2	1	\$ 11,597	\$ 13,800	
12	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 420	\$ 500	
13	ADAPTADOR HEMBRA 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 588	\$ 700	
14	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" COBRE	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000	
15	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,941	\$ 3,500	
16	ADAPTADOR MACHO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700	
17	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 420	\$ 500	
18	ADAPTADOR MACHO 2" COBRE	UND	1	\$ 7,563	\$ 9,000	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

19	ADAPTADOR MACHO 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 4,454	\$ 5,300
20	ADAPTADOR MACHO 3" PVC PRESION	UND	1	\$ 18,067	\$ 21,500
21	ADAPTADOR MACHO 3/4" COBRE	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
22	ADAPTADOR MACHO 3/4" PRESION	UND	1	\$ 714	\$ 850
23	ADAPTADOR MACHO 4" PVC PRESION	UND	1	\$ 37,143	\$ 44,200
24	ADOQUIN 10 X 20 X 6	UND	1	\$ 4,034	\$ 4,800
25	AEROSOL DIFERENTES COLORES	UND	1	\$ 7,563	\$ 9,000
26	ALAMBRE ELÉTRICO # 12	UND	1	\$ 1,471	\$ 1,750
27	AMARRE PLASTICO 10cm X 2.5mm NEGRO X 100	PAQUET E	1	\$ 2,185	\$ 2,600
28	AMARRE PLASTICO 15CM X 100	PAQUET E	1	\$ 5,882	\$ 7,000
29	AMARRE PLASTICO 30CM NEGRO X 100	PAQUET E	1	\$ 12,605	\$ 15,000
30	AMARRE PLASTICO 35CM NEGRO X 100	PAQUET E	1	\$ 14,706	\$ 17,500
31	ANGULO 2.5X2.5 EN ALUMINIO	UND	1	\$ 4,622	\$ 5,500
32	ANGULO 3X2	UND	1	\$ 3,655	\$ 4,350
33	ARANDELA 1/4	UND	1	\$ 109	\$ 130
34	ARANDELA 3/4	UND	1	\$ 714	\$ 850
35	ARANDELA 5/16	UND	1	\$ 101	\$ 120
36	ARANDELA 5/8	UND	1	\$ 378	\$ 450
37	ARENA DE PEÑA	BLT	1	\$ 6,555	\$ 7,800
38	ARENA DE RIO	BLT	1	\$ 10,084	\$ 12,000
39	ASIENTO SANITARIO	UND	1	\$ 151,261	\$ 180,000
40	BALDOZA CEDAR BEIGE BRILLANTE 30X60	MTR	1	\$ 73,109	\$ 87,000
41	BALDOZA GRANITO 30X30	MTR	1	\$ 78,151	\$ 93,000
42	BARNIZ SEMIBRILLANTE X GALON	GALON	1	\$ 71,849	\$ 85,500
43	BARNIZ TRANSPARENTE MATE POR GALON	GALON	1	\$ 71,849	\$ 85,500
44	BASE BLANCA X GALON	GALON	1	\$ 60,924	\$ 72,500
45	BISAGRA 3"	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100
46	BISAGRA DE PARCHE PEQUEÑA	UND	1	\$ 3,866	\$ 4,600
47	BISTURÍ METALICO	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
48	BLOQUE # 5	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700
49	BOMBILLO GU10 6500K	UND	1	\$ 9,076	\$ 10,800
50	BOMBILLO LED 12W	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500
51	BOMBILLO LED 40W	UND	1	\$ 27,731	\$ 33,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

52	BOMBILLO LED E27 9W LUZ CALIDA	UND	1	\$ 5,714	\$ 6,800
53	BOMBILLO LED TIPO VELA LUZ CALIDA	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
54	BOQUILLA BLANCA CAJA X 5KG	CAJA	1	\$ 30,924	\$ 36,800
55	BREAKER 2X20 AMP ENCHUFABLE	UND	1	\$ 55,210	\$ 65,700
56	BREAKER 3X30 ENCHUFABLE	UND	1	\$ 88,235	\$ 105,000
57	BREAKER TRIFASICO INDUSTRIAL 80 AMPERIOS	UND	1	\$ 137,815	\$ 164,000
58	BROCA FRANCESA 1/2"	UND	1	\$ 10,756	\$ 12,800
59	BROCA FRANCESA 1/4	UND	1	\$ 3,866	\$ 4,600
60	BROCA FRANCESA 3/8	UND	1	\$ 9,160	\$ 10,900
61	BROCA FRANCESA 5/16	UND	1	\$ 7,311	\$ 8,700
62	BROCA 1/8 TUGSTENO/MURO	UND	1	\$ 4,874	\$ 5,800
63	BROCA METAL 1/8	UND	1	\$ 2,689	\$ 3,200
64	BROCA METAL 3/16	UND	1	\$ 4,622	\$ 5,500
65	BROCA METAL 3/8	UND	1	\$ 8,067	\$ 9,600
66	BROCA METAL 5/16	UND	1	\$ 10,084	\$ 12,000
67	BROCA RANURADA 1/4"x4"	UND	1	\$ 10,084	\$ 12,000
68	BROCA RANURADA 5/16 TUGSTENO	UND	1	\$ 13,334	\$ 15,867
69	BROCHA MONA 1"	UND	1	\$ 4,034	\$ 4,800
70	BROCHA MONA 2"	UND	1	\$ 4,790	\$ 5,700
71	BROCHA MONA 3"	UND	1	\$ 5,462	\$ 6,500
72	BROCHA MONA 4"	UND	1	\$ 9,076	\$ 10,800
73	BRONCO ELASTICO CNC	CANECA	1	\$ 361,345	\$ 430,000
74	BRONCO ELASTICO GRIS CNC	CANECA	1	\$ 361,345	\$ 430,000
75	BUJE 1 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 2,773	\$ 3,300
76	BUJE 1" A 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,807	\$ 2,150
77	BUJE 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,849	\$ 2,200
78	BUJE 1/2" A 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 546	\$ 650
79	BUJE 2 1/2" A 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 7,857	\$ 9,350
80	BUJE 2" A 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100
81	BUJE 2" A 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 3,866	\$ 4,600
82	BUJE 3 A 2 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 4,412	\$ 5,250
83	BUJE 4" A 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 7,227	\$ 8,600
84	BUJE 4*3 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 8,403	\$ 10,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

85	BUJE CONICO 1 X 1 1/4 PVC PRESION	UND	1	\$ 8,697	\$ 10,350
86	BUSHING 1" X 3/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE	UND	1	\$ 12,269	\$ 14,600
87	BUSHING 3 A 2 GALVANIZADO	UND	1	\$ 16,303	\$ 19,400
88	BUSHING PVC 1" A 3/4"	UND	1	\$ 1,261	\$ 1,500
89	CABLE # 12 MULTIFILAR	METRO	1	\$ 2,395	\$ 2,850
90	CABLE # 8 7 HILOS AISLADO	METRO	1	\$ 4,286	\$ 5,100
91	CABLE DUPLEX 2 X 12 (ELECTRICO)	METRO	1	\$ 1,387	\$ 1,650
92	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ELCTRICO)	METRO	1	\$ 1,176	\$ 1,400
93	CABLE ENCAUCHETADO 2X16 (ELECTRICO)	METRO	1	\$ 2,563	\$ 3,050
94	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO	1	\$ 3,782	\$ 4,500
95	CABLE HDMI 10MTRS	METRO	1	\$ 27,899	\$ 33,200
96	CABLE TRENZADO # 12	METRO	1	\$ 6,218	\$ 7,400
97	CABLE UTP CAT 6 PANDUIT	METRO	1	\$ 1,092	\$ 1,300
98	CABO EN MADERA PARA PALA	METRO	1	\$ 5,555	\$ 6,611
99	CADENA PLASTICA 3/8"	METRO	1	\$ 5,555	\$ 6,611
100	CAJA 2400 PLASTICA	UND	1	\$ 1,681	\$ 2,000
101	CAJA 5800 PLASTICA	UND	1	\$ 1,008	\$ 1,200
102	CAJA PLASTICA 10X10X5 CM	UND	1	\$ 10,210	\$ 12,150
103	CAJA PLASTICA 20X20	UND	1	\$ 10,000	\$ 11,900
104	CAJA 2400 3/4" 3 SALIDAS	UND	1	\$ 16,513	\$ 19,650
105	CAJA 4X4 3/4"	UND	1	\$ 21,513	\$ 25,600
106	CAJA 5800 3/4" 3 SALIDAS	UND	1	\$ 9,664	\$ 11,500
107	CANALETA X1 PULGADA" ALUMINIO	UND	1	\$ 5,252	\$ 6,250
108	CANALETA 2X2CM ALUMINIO	UND	1	\$ 9,664	\$ 11,500
109	CANCAMO CERRADO 2,2 X 24MM 5/16 NO 4 (COLGA OBJETO)	UND	1	\$ 655	\$ 780
110	CANDADO INTERPERIE (53mmX77mm)	UND	1	\$ 20,840	\$ 24,800
111	CANDADO 870 ENCAUCHETADO	UND	1	\$ 29,160	\$ 34,700
112	CANDADO 30 MM	UND	1	\$ 15,756	\$ 18,750
113	CANDADO 40 MM	UND	1	\$ 21,555	\$ 25,650
114	CANDADO 60 MM	UND	1	\$ 28,235	\$ 33,600
115	CANDADO 70 MM	UND	1	\$ 39,916	\$ 47,500
116	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 2"X2" CON FOIL	UND	1	\$ 92,857	\$ 110,500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

117	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 3"X1" CON FOIL	UND	1	\$ 53,151	\$ 63,250
118	CEMENTO BULTO	BULTO	1	\$ 27,731	\$ 33,000
119	CEMENTO HIDRAULICO	BULTO	1	\$ 35,294	\$ 42,000
120	CEMENTO MARINO	BULTO	1	\$ 95,238	\$ 113,333
121	CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE LLAVE	UND	1	\$ 88,235	\$ 105,000
122	CHAPA PARA ALCOBA METALICA	UND	1	\$ 21,849	\$ 26,000
123	CHAPA DE SEGURIDAD CERROJO DOBLE	UND	1	\$ 30,000	\$ 35,700
124	CHAZO EXPANSIVO 1/2"X4"	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100
125	CHAZO MARIPOSA 1/4"	UND	1	\$ 336	\$ 400
126	CHAZO MARIPOSA 5/16	UND	1	\$ 294	\$ 350
127	CHAZO PLASTICO 1/4	UND	1	\$ 59	\$ 70
128	CHAZO PLASTICO 3/16"	UND	1	\$ 21	\$ 25
129	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1 1/2	UND	1	\$ 294	\$ 350
130	CHAZO PUNTILLA 1/4"X2"	UND	1	\$ 252	\$ 300
131	CHAZO PUNTILLA 2 1/4"	UND	1	\$ 311	\$ 370
132	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC HORIZONTAL	UND	1	\$ 29,412	\$ 35,000
133	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC VERTICAL	UND	1	\$ 56,723	\$ 67,500
134	CHEQUE HIDRO 2"	UND	1	\$ 88,235	\$ 105,000
135	CHEQUE HIDRO 3/4"	UND	1	\$ 36,807	\$ 43,800
136	CILINDRO GAS BUTANO	UND	1	\$ 46,639	\$ 55,500
137	CINTA AISLANTE 18 MTS NEGRA	UND	1	\$ 4,874	\$ 5,800
138	CINTA AMARILLO/NEGRO ADHESIVA	UND	1	\$ 36,555	\$ 43,500
139	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20MTRS TESSA	UND	1	\$ 92,437	\$ 110,000
140	CINTA DOBLE FAZ 3/4 X 50 MTRS MULTIPANK	UND	1	\$ 11,345	\$ 13,500
141	CINTA MALLA X 90 MTRS	UND	1	\$ 11,261	\$ 13,400
142	CINTA PELIGRO ADHESIVA	UND	1	\$ 24,370	\$ 29,000
143	CINTA TEFLON INDUSTRIAL YES	UND	1	\$ 3,950	\$ 4,700
144	CLAVIJA AMARILLA ENCAUCHETADA	UND	1	\$ 9,664	\$ 11,500
145	CLAVIJA GRANDE HEMBRA ENCAUCHETADA	UND	1	\$ 5,672	\$ 6,750
146	CODO 1 1/2 CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,185	\$ 2,600
147	CODO 1 1/2" COBRE	UND	1	\$ 5,462	\$ 6,500
148	CODO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 5,378	\$ 6,400
149	CODO 1" COBRE	UND	1	\$ 6,723	\$ 8,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

150	CODO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,303	\$ 1,550
151	CODO 1/2" COBRE	UND	1	\$ 1,513	\$ 1,800
152	CODO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 546	\$ 650
153	CODO 2 1/2" COBRE	UND	1	\$ 26,387	\$ 31,400
154	CODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,941	\$ 3,500
155	CODO 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 8,824	\$ 10,500
156	CODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 5,294	\$ 6,300
157	CODO 3" PVC PRESION	UND	1	\$ 29,412	\$ 35,000
158	CODO 3/4" COBRE	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
159	CODO 3/4" PVC	UND	1	\$ 840	\$ 1,000
160	CODO 4" CXC PRESION PVC	UND	1	\$ 88,403	\$ 105,200
161	CODO 4" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 8,571	\$ 10,200
162	CODO PVC 1/2	UND	1	\$ 1,092	\$ 1,300
163	CODO GALVANIZADO 1/2"	UND	1	\$ 2,353	\$ 2,800
164	CODO MIXTO BRONCE 1/2"	UND	1	\$ 17,647	\$ 21,000
165	CONECTOR AUTODEFORREST 3M PAQ X 100	UND	1	\$ 103,361	\$ 123,000
166	CURVA 1/2 LIVIANA	UND	1	\$ 420	\$ 500
167	CURVA 1/2 SEMIPESADA	UND	1	\$ 462	\$ 550
168	CURVA 3/4 EMT	UND	1	\$ 2,689	\$ 3,200
169	DILATACION Z11 PARA ESQUINERO	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
170	DISCO CORTE METAL 4 1/2	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000
171	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND	1	\$ 17,227	\$ 20,500
172	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND	1	\$ 18,487	\$ 22,000
173	DISCO PARA PULIR METAL 4 1/2"	UND	1	\$ 6,050	\$ 7,200
174	ESPIRAL PARA CABLE 3/4"X10 MTRS NEGRO	UND	1	\$ 33,613	\$ 40,000
175	ESTOPA 1000GR	PAQUET E	1	\$ 6,723	\$ 8,000
176	ESTUCO MASTIC X 27KG CUÑETE	CANEC A	1	\$ 45,378	\$ 54,000
177	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR X 30 KG	CANEC A	1	\$ 80,504	\$ 95,800
178	FACE PLATE 1 SALIDA PANDUIT JACK AZUL (TELEMATICA)	UND	1	\$ 6,555	\$ 7,800
179	FACE PLATE 2 SALIDA PANDUIT JACK AZUL TELEMATICA	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

180	FACE PLATE HDMI 1 PUERTO CON MODULO TELEMATICA	UND	1	\$ 29,412	\$ 35,000
181	GASTOP FUERZA ALTA 10GR (PEGAR EN TUBERIA DE GAS SOLDADURA)	UND	1	\$ 8,403	\$ 10,000
182	GASTOP FUERZA ALTA X 36ML PERMANENTE UNIFIX (SOLDADURA)	UND	1	\$ 14,958	\$ 17,800
183	GUIA CAJON EXTENSIBLE PESADA DE 40CM	UND	1	\$ 15,966	\$ 19,000
184	IMPERMEABILIZANTE NEGRO	CANEC A	1	\$ 38,992	\$ 46,400
185	INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR FUTURA LEGRAND	UND	1	\$ 14,286	\$ 17,000
186	INTERRUPTOR DOBLE DECORA	UND	1	\$ 8,403	\$ 10,000
187	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR AVE	UND	1	\$ 8,151	\$ 9,700
188	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR FUTURA	UND	1	\$ 9,664	\$ 11,500
189	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR GALICA	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
190	INTERRUPTOR SENCILLO DECORA	UND	1	\$ 12,605	\$ 15,000
191	KIT DE EMPAQUES PARA GRIFERIA	KIT	1	\$ 13,866	\$ 16,500
192	LACA CATALIZADA BLANCA BRILLANTE X GALON	GALON	1	\$ 14,874	\$ 17,700
193	LADRILLO 26X6X2	UND	1	\$ 1,008	\$ 1,200
194	LADRILLO RECOCIDO 20X10X6	UND	1	\$ 1,513	\$ 1,800
195	LADRILLO SANTA FE	UND	1	\$ 1,345	\$ 1,600
196	LAMINA DE PVC BLANCO	UND	1	\$ 28,151	\$ 33,500
197	LAMINA 1/2" RH	UND	1	\$ 63,025	\$ 75,000
198	LAMINA 3/8 KNAUF	UND	1	\$ 50,420	\$ 60,000
199	LAMINA SUPERBOARD 14MM	UND	1	\$ 98,319	\$ 117,000
200	LAVAMANOS MILANO DE PEDESTAL	UND	1	\$ 210,084	\$ 250,000
201	LENGUETA PARA SANITARIO HEMBRA	UND	1	\$ 12,185	\$ 14,500
202	LIJA # 100	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700
203	LIJA # 120	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700
204	LIJA # 150	UND	1	\$ 1,471	\$ 1,750
205	LIJA # 180	UND	1	\$ 1,471	\$ 1,750
206	LIJA # 220	UND	1	\$ 1,513	\$ 1,800
207	LIJA # 360	UND	1	\$ 1,597	\$ 1,900

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

208	LIJA # 80	UND	1	\$ 1,261	\$ 1,500
209	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC	UND	1	\$ 22,689	\$ 27,000
210	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC 235 CM3	UND	1	\$ 15,126	\$ 18,000
211	LLANA LISA METALICA 11" X5" MANGO PLASTICO	UND	1	\$ 12,185	\$ 14,500
212	LLANA LISA METALICA LUFKIN MANGO MADERA	UND	1	\$ 19,328	\$ 23,000
213	LLAVE DE PUSH LAVAMANOS	UND	1	\$ 126,050	\$ 150,000
214	LLAVE JARDIN 1/2 PESADA SATINADA	UND	1	\$ 39,496	\$ 47,000
215	LLAVE JARDIN 1/2" LIVIANA SATINADA	UND	1	\$ 24,370	\$ 29,000
216	MANGUERA EN POLIURETANO 5MMX8MM	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500
217	MANIJA CALIMA	UND	1	\$ 46,218	\$ 55,000
218	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2" X 65CM	UND	1	\$ 6,723	\$ 8,000
219	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 22CM	UND	1	\$ 1,681	\$ 2,000
220	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 5CM	UND	1	\$ 3,193	\$ 3,800
221	NIPLE GALVANIZADO 2 1/2" X 4"	UND	1	\$ 1,597	\$ 1,900
222	NYLON PARA CORTA PASTO 2.7MM	UND	1	\$ 840	\$ 1,000
223	OMEGA ROLADA MT CAL 26	UND	1	\$ 4,706	\$ 5,600
224	PEGACOR BLANCO MAX	BULTO	1	\$ 18,235	\$ 21,700
225	PEGACOR BLANCO SUPERPEGADAZ BULTO	BULTO	1	\$ 12,017	\$ 14,300
226	PEGACOR GRIS SUPERPEGADAZ BULTO	BULTO	1	\$ 14,118	\$ 16,800
227	PIE DE AMIGO 6"X8" BLANCO (SOPORTE DE REPISA)	UND	1	\$ 2,353	\$ 2,800
228	PIE DE AMIGO CON REFUERZO 10"X12"	UND	1	\$ 11,261	\$ 13,400
229	PIE DE AMIGO/ESCUADRA 2"	UND	1	\$ 966	\$ 1,150
230	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO TONNER X GALON	UND	1	\$ 48,739	\$ 58,000
231	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS X GALON	UND	1	\$ 42,017	\$ 50,000
232	PINTURA EPOXICA GALON	GALON	1	\$ 142,857	\$ 170,000
233	PINTURA ESMALTE ANALOC CHAMPAÑA	GALON	1	\$ 48,571	\$ 57,800
234	PINTURA ESMALTE BLANCO BRILLANTE BLER X GALON	GALON	1	\$ 19,748	\$ 23,500
235	PINTURA TIPO 1 VINILO CNC	CANECA	1	\$ 193,277	\$ 230,000
236	PINTURA TIPO 2 CNC	CANECA	1	\$ 138,655	\$ 165,000
237	PINTURA TRAFICO BLANCO	GALON	1	\$ 121,849	\$ 145,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

238	PINTURA VINILFLEX CNC	CANECA	1	\$ 139,076	\$ 165,500
239	PISO 30x30 ROCCA BLANCO	CAJA	1	\$ 47,899	\$ 57,000
240	PISO CARMINA TERRACOTA 45,8X45,8 CAJA 1,89M2	CAJA	1	\$ 42,017	\$ 50,000
241	PISO PARED BLANCO 20X20 X 2 MTRS	CAJA	1	\$ 46,218	\$ 55,000
242	PISO PARED EGEO BLANCO 20,5X20,5	CAJA	1	\$ 56,303	\$ 67,000
243	PISO PARED SANTA ANA 30X60	CAJA	1	\$ 103,361	\$ 123,000
244	PISO PIEDRA SOL 55.22 X 55.2 CJ 1.52	CAJA	1	\$ 60,504	\$ 72,000
245	PISTOLA CALAFATEO PROFESIONAL	UND	1	\$ 27,731	\$ 33,000
246	PISTOLA MANGUERA JARDIN FORTE GRADUABLE	UND	1	\$ 23,109	\$ 27,500
247	PEGANTE 285 GALON	UND	1	\$ 79,832	\$ 95,000
248	PLACA PANDUIT 2 ESP.	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
249	PLACA PANDUIT 4 ESP.	UND	1	\$ 7,983	\$ 9,500
250	PLATINA EN ALUMINIO 1" X3/16" X 3MTRS	UND	1	\$ 11,765	\$ 14,000
251	PLATINA EN ALUMINIO 2CM X 3MTRS	UND	1	\$ 17,647	\$ 21,000
252	POLISOMBRA BLANCA	METRO	1	\$ 1,933	\$ 2,300
253	POMA PLASTICA UNIVERSAL	UND	1	\$ 5,714	\$ 6,800
254	PRESOSTATOS DANFOSS AUTOMATICO KPI 35	UND	1	\$ 365,546	\$ 435,000
255	PROTECTOR PARA RJ45	UND	1	\$ 420	\$ 500
256	PUNTA ESTRELLA No 2 x 2"	UND	1	\$ 1,849	\$ 2,200
257	PUNTA ESTRELLA NO 2 X 7CM IRWIN	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
258	PUNTA PARA MULTIMETRO	UND	1	\$ 10,924	\$ 13,000
259	PUNTILLA ACERADA 2 1/2" LISA	UND	1	\$ 7,563	\$ 9,000
260	PUNTILLA ACERADA 2" VERTICAL	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500
261	PUNTILLA CON CABEZA MADERA 3"	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000
262	PUNTILLA CON CABEZA MADERA2"	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
263	PUNTILLA SIN CABEZA 1" PQ	UND	1	\$ 3,361	\$ 4,000
264	RACOR ANILLO 1/4	UND	1	\$ 5,462	\$ 6,500
265	RACOR PISTOLA PARA PINTAR 1/4 X 1/8	UND	1	\$ 5,294	\$ 6,300
266	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES BELLOTA	UND	1	\$ 10,084	\$ 12,000
267	RASTRILLO PLASTICO 26 DIENTES	UND	1	\$ 21,849	\$ 26,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

268	REGADERA BASICA GRIS 1 FUNCION + BRAZO STRETTO	UND	1	\$ 31,345	\$ 37,300
269	REGISTRO 1/2" PVC PCP LISO	UND	1	\$ 5,882	\$ 7,000
270	REGISTRO 1/2" PVC PCP PESADO	UND	1	\$ 11,765	\$ 14,000
271	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO LIVIANO	UND	1	\$ 5,882	\$ 7,000
272	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND	1	\$ 13,025	\$ 15,500
273	REGISTRO 2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND	1	\$ 39,496	\$ 47,000
274	REGISTRO BOLA 1 1/4" ACERO INOXIDABLE AGUA CALIENTE	UND	1	\$ 12,605	\$ 15,000
275	REGISTRO BOLA 1/2" METALICO	UND	1	\$ 22,437	\$ 26,700
276	REGISTRO BOLA 3/4 METALICO	UND	1	\$ 25,210	\$ 30,000
277	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE	UND	1	\$ 65,378	\$ 77,800
278	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE RED WHITE	UND	1	\$ 31,933	\$ 38,000
279	REGISTRO CORTINA 1 BRONCE	UND	1	\$ 35,294	\$ 42,000
280	REGISTRO CORTINA 1/2" RED WHITE	UND	1	\$ 19,832	\$ 23,600
281	REGISTRO CORTINA 3/4" RED WHITE	UND	1	\$ 79,832	\$ 95,000
282	REJILLA METALICA 3 X 2 CON SOSCO	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
283	REMACHE 1/8 X 1/2	UND	1	\$ 42	\$ 50
284	REMACHE 3/16" X 1/2"	UND	1	\$ 59	\$ 70
285	REMACHE POP 5/32X3/8	UND	1	\$ 84	\$ 100
286	REPUESTO REJILLA METALICA 3 1/2"X2"	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
287	REPUESTO REJILLA METALICO 4*3	UND	1	\$ 3,529	\$ 4,200
288	RJ45 CAT 6 PANTUIT (TELEMATICA)	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000
289	RJ9 (TELEMATICA)	UND	1	\$ 210	\$ 250
290	RODILLO 1"	UND	1	\$ 2,521	\$ 3,000
291	RODILLO 2"	UND	1	\$ 3,361	\$ 4,000
292	RODILLO 3"	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000
293	RODILLO 4"	UND	1	\$ 4,622	\$ 5,500
294	SELLADOR PARA MADERA LIJABLE X MEDIO GALON	UND	1	\$ 36,134	\$ 43,000
295	SEMICODO 1 1/2" CXE SANITARIO PVC	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100
296	SEMICODO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 588	\$ 700
297	SEMICODO 2" COBRE	UND	1	\$ 1,681	\$ 2,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

298	SEMICODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 1,345	\$ 1,600
299	SEMICODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND	1	\$ 2,269	\$ 2,700
300	SEMICODO 3/4 PVC PRESION	UND	1	\$ 1,176	\$ 1,400
301	SIFON 1 1/2 SANITARIO PVC	UND	1	\$ 4,202	\$ 5,000
302	SIFON 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 3,361	\$ 4,000
303	SIKA ANCHORFIX 4 600ML	UND	1	\$ 77,311	\$ 92,000
304	SIKA ANCHORFIX S 300 ML	UND	1	\$ 53,782	\$ 64,000
305	SIKADUR ANCHORFIX 2 X 300ML	UND	1	\$ 77,731	\$ 92,500
306	SIKAFLEX CONSTRUCTION	UND	1	\$ 35,966	\$ 42,800
307	SIKAFLEX 1A BLANCO	UND	1	\$ 37,815	\$ 45,000
308	SIKAFLEX 1A BLANCO CONS30052	UND	1	\$ 25,630	\$ 30,500
309	SIKALATEX 4,5KG	UND	1	\$ 179,412	\$ 213,500
310	SILICONA ALTA TEMPERATURA EN TUBO	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500
311	SILICONA BLANCA KAUDAL EN TUBO	UND	1	\$ 9,664	\$ 11,500
312	SILICONA BLANCA SINTESOLDA TUBO	UND	1	\$ 7,563	\$ 9,000
313	SILICONA SIKASIL UNIVERSAL	UND	1	\$ 12,605	\$ 15,000
314	SILICONA TRANSPARENTE PEGADIT TUBO	UND	1	\$ 9,076	\$ 10,800
315	SINTESOLDA RAPIDO 14GRS	UND	1	\$ 9,916	\$ 11,800
316	SOLDADURA 1/4	Kg	1	\$ 26,050	\$ 31,000
317	SOLDADURA CPVC 1/8	Kg	1	\$ 13,782	\$ 16,400
318	SOLDADURA AZUL X 1/4	Kg	1	\$ 40,168	\$ 47,800
319	SOLDADURA ESTAÑO 95-5 X LIBRA	Kg	1	\$ 20,168	\$ 24,000
320	SOLDADURA PVC 1/4	1/4 gl	1	\$ 11,597	\$ 13,800
321	SUPERBONDER 3GR	UND	1	\$ 4,370	\$ 5,200
322	SUPERMASTICK CNC	CANECA	1	\$ 47,899	\$ 57,000
323	TAPA CIEGA PLASTICA 5800	UND	1	\$ 1,176	\$ 1,400
324	TAPA PARA LINEA DECORA	UND	1	\$ 6,891	\$ 8,200
325	TAPA PARA TOMA GFCI CON AUX LED	UND	1	\$ 8,824	\$ 10,500
326	TAPA PARA TOMA DE INTERPERIE PLASTICA	UND	1	\$ 13,109	\$ 15,600
327	TAPÁ REGISTRO 15X15	UND	1	\$ 6,134	\$ 7,300

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

328	TAPA REGISTRO 20 X 20 PLASTGRIFOS	UND	1	\$ 6,387	\$ 7,600
329	TAPA REGISTRO 20X20	UND	1	\$ 7,143	\$ 8,500
330	TAPA REGISTRO 25 X 25 BLANCA SIPLAS	UND	1	\$ 14,958	\$ 17,800
331	TAPA REGISTRO 30 X 30 PLASTGRIFOS	UND	1	\$ 10,840	\$ 12,900
332	TAPA TOMA DOBLE	UND	1	\$ 1,681	\$ 2,000
333	TAPA TOMA BLANCA	UND	1	\$ 3,025	\$ 3,600
334	TAPA TOMA COLOR NARANJA	UND	1	\$ 2,101	\$ 2,500
335	TAPON DE LUJO PARA LAVAPLATOS	UND	1	\$ 1,387	\$ 1,650
336	TAPON LISO 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 840	\$ 1,000
337	TAPON LISO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 462	\$ 550
338	TAPON LISO 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 756	\$ 900
339	TAPON MACHO ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 840	\$ 1,000
340	TAPON PRUEBA PVC 3"	UND	1	\$ 1,513	\$ 1,800
341	TAPON PRUEBA PVC 4"	UND	1	\$ 3,529	\$ 4,200
342	TAPON ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 840	\$ 1,000
343	TAPON ROSCADO 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 714	\$ 850
344	TEE 1 1/2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 3,613	\$ 4,300
345	TEE 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
346	TEE 1/2 GALVANIZADO	UND	1	\$ 2,269	\$ 2,700
347	TEE 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 714	\$ 850
348	TEE 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 8,025	\$ 9,550
349	TEE 2" PVC PRESION	UND	1	\$ 11,681	\$ 13,900
350	TEE 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$ 6,807	\$ 8,100
351	TEE 3/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,092	\$ 1,300
352	TEE COBRE 2"	UND	1	\$ 57,479	\$ 68,400
353	TELA POLIESTER 52M2 IMPERMEABILIZANTE	UND	1	\$ 86,555	\$ 103,000
354	TEMPORALIZADOR EBCHQ REF 78191 (BREAKER - ELECTRICO)	UND	1	\$ 110,504	\$ 131,500
355	TERMINAL 1/2" CONDUIT	UND	1	\$ 420	\$ 500
356	TERMINAL 3/4" CONDUIT	UND	1	\$ 504	\$ 600
357	THINER POR GALON	GALON	1	\$ 14,286	\$ 17,000
358	TINTILLA COLOR AMARILLO X 1/8	1/8 gl	1	\$ 9,076	\$ 10,800
359	TINTILLA COLOR MIEL	GALON	1	\$ 6,555	\$ 7,800

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

360	TOMA AEREA AMARILLA (CLAVIJA)	UND	1	\$	8,403	\$	10,000
361	TOMA BLANCA NORMAL CON TAPA	UND	1	\$	6,303	\$	7,500
362	TOMA CORRIENTE INCRUSTAR AVE	UND	1	\$	8,908	\$	10,600
363	TOMA CORRIENTE PATA TRABADA	UND	1	\$	4,286	\$	5,100
364	TOMA LEVINTON DOBLE 15A 125V	UND	1	\$	4,034	\$	4,800
365	TOMA REGULADA NARANJA	UND	1	\$	13,193	\$	15,700
366	TOPE ANTICHOQUE 40MM TESA	UND	1	\$	5,714	\$	6,800
367	TOPE METALICO PARA PUERTA	UND	1	\$	6,050	\$	7,200
368	TOPE PARA PUERTA PLEGABLE DORADA	UND	1	\$	1,639	\$	1,950
369	TORNILLO 6X1 PARA TAPADO	UND	1	\$	59	\$	70
370	TORNILLO 8X1	UND	1	\$	126	\$	150
371	TORNILLO AVELLANADO 1/4X1 ACERO INOXIDABLE	UND	1	\$	185	\$	220
372	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA PUNTA AGUDA	UND	1	\$	59	\$	70
373	TORNILLO CARRIAJE 3/8 X 20 CM CON TUERCA DE SEGURIDAD Y ARANDELA	UND	1	\$	420	\$	500
374	TORNILLO DRYWAL 6"X1"	UND	1	\$	42	\$	50
375	TORNILLO 6 X 1.1/4	UND	1	\$	50	\$	60
376	TORNILLO 6 X 2	UND	1	\$	59	\$	70
377	TORNILLO 6 X 2.1/2	UND	1	\$	84	\$	100
378	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 4 1/2"	UND	1	\$	34	\$	40
379	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 5 1/2"	UND	1	\$	630	\$	750
380	TORNILLO HEXAGONAL 3/8"X2"	UND	1	\$	1,008	\$	1,200
381	TORNILLO HEXAGONAL 5/16 X 1 1/4	UND	1	\$	420	\$	500
382	TORNILLO HEXAGONAL 5/8 X 3 1/2	UND	1	\$	1,134	\$	1,350
383	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/2"	UND	1	\$	210	\$	250
384	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/4"	UND	1	\$	101	\$	120
385	TORNILLO LAMINA 6 X 2"	UND	1	\$	210	\$	250
386	TORNILLO LAMINA 8 X 1	UND	1	\$	252	\$	300
387	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/4	UND	1	\$	84	\$	100
388	TORNILLO MADERA 6X1"	UND	1	\$	59	\$	70
389	TORNILLO MADERA 6X1/2"	UND	1	\$	42	\$	50
390	TORNILLO MADERA 6X3/4"	UND	1	\$	42	\$	50
391	TORNILLO PARA ESTRUCTURA 7/16	UND	1	\$	42	\$	50

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

392	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1 1/4 CABEZA DE LENTEJA	UND	1	\$ 109	\$ 130
393	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1"	UND	1	\$ 126	\$ 150
394	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1/2"	UND	1	\$ 84	\$ 100
395	TORNILLO PUNTA DE BROCA 3/4"	UND	1	\$ 67	\$ 80
396	TROQUEL SENCILLO tapa metalica	UND	1	\$ 4,706	\$ 5,600
397	TROQUEL TRIPLE PARA CANALETA 10X4 TAPA METALICA	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
398	TUBO 1 1/2 PRESION PVC	UND	1	\$ 10,840	\$ 12,900
399	TUBO 1 1/2 PVC SANITARIO	UND	1	\$ 7,899	\$ 9,400
400	TUBO 1 1/4" PRESION PVC	UND	1	\$ 8,403	\$ 10,000
401	TUBO 1" PVC PRESION	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
402	TUBO 1/2 PRESION PVC	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
403	TUBO 2 PRESION PVC	UND	1	\$ 3,866	\$ 4,600
404	TUBO 2" SANITARIO	UND	1	\$ 6,303	\$ 7,500
405	TUBO 3" PRESION PVC	UND	1	\$ 31,765	\$ 37,800
406	TUBO 3/4" PRESION	UND	1	\$ 4,118	\$ 4,900
407	TUBO 4 PRESION PVC	UND	1	\$ 1,513	\$ 1,800
408	TUBO 4" SANITARIO	UND	1	\$ 8,824	\$ 10,500
409	TUBO 8" PVC PRESION	UND	1	\$ 5,042	\$ 6,000
410	TUBO CONDUIT 1/2 SEMIPESADO MAXTUBE	UND	1	\$ 3,866	\$ 4,600
411	TUBO CONDUIT 1/2"	UND	1	\$ 4,538	\$ 5,400
412	TUBO CONEXIÓN TAZA ANTIVANDALICA	UND	1	\$ 17,227	\$ 20,500
413	TUBO CPVC 1/2	UND	1	\$ 5,294	\$ 6,300
414	TUBO EN COBRE 1 1/2" TIPO L	UND	1	\$ 26,891	\$ 32,000
415	TUBO EN COBRE 1" TIPO L	UND	1	\$ 13,782	\$ 16,400
416	TUBO MT 3/4"	UND	1	\$ 20,756	\$ 24,700
417	TUERCA 3/4	UND	1	\$ 924	\$ 1,100
418	TUERCA 5/16"	UND	1	\$ 109	\$ 130
419	TUERCA 5/8	UND	1	\$ 504	\$ 600
420	TUERCA DE SEGURIDAD 3/8	UND	1	\$ 210	\$ 250
421	UNION 1 1/2" COBRE	UND	1	\$ 3,782	\$ 4,500
422	UNION 1 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,429	\$ 1,700
423	UNION 1 1/4" PVC PRESION	UND	1	\$ 1,765	\$ 2,100

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

424	UNION 1" PVC PRESION	UND	1	\$	1,429	\$	1,700
425	UNION 1/2 ROSCADA PVC PRESION	UND	1	\$	1,176	\$	1,400
426	UNION 1/2" COBRE	UND	1	\$	2,185	\$	2,600
427	UNION 1/2" GALVANIZADA	UND	1	\$	1,513	\$	1,800
428	UNION 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$	588	\$	700
429	UNION 1/4" GALVANIZADA	UND	1	\$	1,345	\$	1,600
430	UNION 2 1/2" COBRE	UND	1	\$	1,933	\$	2,300
431	UNION 2 1/2" PVC PRESION	UND	1	\$	1,345	\$	1,600
432	UNION 2" COBRE	UND	1	\$	924	\$	1,100
433	UNION 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$	2,353	\$	2,800
434	UNION 3" PVC PRESION	UND	1	\$	1,765	\$	2,100
435	UNION 3" SANITARIO PVC	UND	1	\$	3,782	\$	4,500
436	UNION 3/4" COBRE	UND	1	\$	2,941	\$	3,500
437	UNION 4" SANITARIO PVC	UND	1	\$	6,891	\$	8,200
438	UNION 8" PRESION PVC	UND	1	\$	6,134	\$	7,300
439	UNION DE COBRE 1/2"	UND	1	\$	2,269	\$	2,700
440	UNION GALVANIZADA 1 1/2"	UND	1	\$	2,521	\$	3,000
441	UNION HDMI	UND	1	\$	5,462	\$	6,500
442	UNION MT 3/4 ACERADA	UND	1	\$	1,765	\$	2,100
443	UNIVERSAL 1 1/2 PVC PRESION	UND	1	\$	11,597	\$	13,800
444	UNIVERSAL EN COBRE 1 1/2"	UND	1	\$	26,050	\$	31,000
445	VARILLA 1/2"	UND	1	\$	27,731	\$	33,000
446	VARILLA 9MM	UND	1	\$	18,487	\$	22,000
447	VARILLA CORRUGADA 1/4" EN ROLLO	UND	1	\$	6,723	\$	8,000
448	VIGUETA ROLADA	UND	1	\$	5,042	\$	6,000
449	WIN ESPAÑOL PLASTICO	UND	1	\$	3,193	\$	3,800
450	WING ESPAÑOL ALUMINIO	UND	1	\$	2,941	\$	3,500
451	YEE 2" SANITARIO PVC	UND	1	\$	6,050	\$	7,200
452	YEE 3" SANITARIO PVC	UND	1	\$	12,941	\$	15,400
453	YEE 4*2" SANITARIO PVC	UND	1	\$	14,790	\$	17,600
454	VIDRIO 4MM	METRO	1	\$	37,815	\$	45,000
455	VIDRIO MARTILLADO 4 MM	METRO	1	\$	51,261	\$	61,000
456	VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 3+3	METRO	1	\$	102,521	\$	122,000
457	ESPEJO DE 4 MM	METRO	1	\$	28,571	\$	34,000

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

458	PIEZA DE MADERA CEDRO 10*10*3 METROS	PIEZA	1	\$ 51,261	\$ 61,000
459	PIEZA DE MADERA FLORMORADO 10*10*3 METROS	PIEZA	1	\$ 71,429	\$ 85,000
460	PIEZA DE MADERA ORDINARIA 10*10*3 METROS	PIEZA	1	\$ 33,613	\$ 40,000
461	LAMINA DE MDF 153X2.54 5.5MM	UNIDAD	1	\$ 114,286	\$ 136,000
462	LAMINA DE MDF 153X2.54 9MM	UNIDAD	1	\$ 176,471	\$ 210,000
463	LAMINA DE MDF 153X2.54 12MM	UNIDAD	1	\$ 214,286	\$ 255,000
464	LAMINA DE MDF 153X2.54 15MM	UNIDAD	1	\$ 285,714	\$ 340,000
465	LAMINA DE MDF 153X2.54 18MM	UNIDAD	1	\$ 298,319	\$ 355,000
466	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 5MM	UNIDAD	1	\$ 231,092	\$ 275,000
467	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 9MM	UNIDAD	1	\$ 252,101	\$ 300,000
468	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 12MM	UNIDAD	1	\$ 277,311	\$ 330,000
469	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 15MM	UNIDAD	1	\$ 315,126	\$ 375,000
470	LAMINA MADECOR RH 153X2.54 18MM	UNIDAD	1	\$ 331,933	\$ 395,000

PRECIOS: Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costo que esto le ocasione.

El proponente debe ofertar un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costo que esto le ocasione.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento ofertado, verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

Nota:

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (DOCUMENTO PREVIO Y DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACION), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

La adjudicación del proceso se efectuará en forma total.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. mantener al centro social libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). en consecuencia, el contratista mantendrá indemne al centro social contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el centro social a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del centro social. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el centro social, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el centro social considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El CONTRATISTA autorizará para que el centro social verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al centro social o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite prorrogar el contratista deberá presentar ante el Centro Social de agentes y Patrulleros, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Respetar la política medio ambiental del centro social, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. mantener al centro social libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). en consecuencia, el contratista mantendrá indemne al centro social contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el centro social a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del centro social. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el centro social, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el centro social considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El CONTRATISTA autorizará para que el centro social verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al centro social o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de agentes y Patrulleros, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Respetar la política medio ambiental del centro social, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO 5

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del proceso?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Oferente	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo con cronología	De acuerdo con cronología	Calidad de procesos destino	De acuerdo con cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Oferente	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo con cronología	De acuerdo con cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo con cronología

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores
CENTRO SOCIAL

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía MIC 091 2022 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL..”

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía MIC 091 2022, convocado por el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo N°1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

6. Que nos comprometemos a realizar al centro social, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al centro social, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el centro social, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el centro social, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el centro social se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del centro social cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
14. Que el porcentaje de descuento único es de _____% para cada uno de los ítems indicados en la oferta económica.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

FORMULARIO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el centro social adelanta un Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MIC 091 2022, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

SEGUNDA: Que es interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, participar en el Proceso de Contratación MIC 091 2022, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE** No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE** Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. EL PROPONENTE** Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a.** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del centro social, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

- b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del centro social, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.
- 1.5. **EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

FORMULARIO N° 3

ANTECEDENTES

El suscrito (Oferente, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los _____ (__) días del mes de _____ de 2022 para efectos del proceso de Mínima Cuantía MIC 091 2022 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO N° 4

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16).

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

FORMULARIO N° 5

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social _____ durante el ingreso a las instalaciones así:

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
- Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
- Permitir desinfección de vehículos
- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.
- Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
- Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.

• 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 00915 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social _____.

• El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

FORMULARIO N° 6
AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS

El oferente autoriza mediante el presente documento el uso y manejo de tratamientos de datos, los cuales se efectúan bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información. Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales.

Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada en la propuesta presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía PN CESAP MIC 091 2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

(Firma del representante legal del oferente) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.) DIRECCIÓN: TELÉFONO:
CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO N° 7
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente _____, AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que profiera la el Centro social, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: _____. Si actúa como representante legal por favor diligenciar, además, los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa _____, NIT o C.C. No. _____, domicilio de la persona que representa Dirección: _____.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR: